



Salamanca, Gto. 20 Marzo del 2019

AUNTO: se atiende

**C.PABLO LOPEZ SANCHEZ
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información **00672319**, realizada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, al efecto me permito transcribir la respuesta suministrada a esta Unidad de Acceso a la Información:

R= me permito hacer de su conocimiento que la información solicitada no es competencia del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, sino de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), al ser los Drenes de Riego de competencia federal, por lo cual tengo a bien remitirlo a la pagina de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Nacional del Agua, para que pueda hacer valer su derecho de acceso a la informacion:

- <https://app.conagua.gob.mx/transparencia/Contenido.aspx?n1=8&n2=107>

Atendida que fue su solicitud, me despido y quedo de usted como su atenta y segura servidora.

Atentamente:

"CMAPAS Trabajando Para Ti"

**LIC. MARIANA PÉREZ ESCALÓN
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**